

ACUERDO No. 349

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 346 del 21 de marzo de 2017.

Que se requiere ajustar el presupuesto de la vigencia 2017 en los rubros de gastos de personal, toda vez que el incremento salarial calculado inicialmente se proyectó con base en una estimación del IPC de 6,5%, cuando en realidad este se situó en el 5.75% al cierre del 2016.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2017.



ACUERDO No. 349

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar la suma de cinco millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente (\$5.066.350), en los rubros de servicios personales, para un presupuesto ajustado por este concepto de mil quinientos sesenta y nueve millones, quinientos treinta y tres mil doscientos veinte pesos moneda corriente (\$1.569.533.220), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Ajuste Acuerdo N° 346 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 349 21-mar-2017	Presupuesto 2016 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	1.574.619.570	0	-5.066.350	1.569.553.220
Sueldos	673.955.880		-3.460.140	670.495.740
Vacaciones	28.081.500		-144.180	27.937.320
Prima legal	32.092.180		-226.000	31.866.180
Cesantías	32.092.180		-226.000	31.866.180
Intereses sobre cesantías	3.851.060		-27.120	3.823.940
Seguros y/o fondos privados	125.089.680		-691.690	124.397.990
Aportes cajas de compensación	23.492.040		-129.430	23.362.610
Aportes ICBF y SENA	29.365.050		-161.790	29.203.260
Honorarios	626.600.000			626.600.000
Gastos generales	1.859.425.255	0	0	1.859.425.255
Impresos y publicaciones	88.900.000			88.900.000
Materiales y suministros	9.992.649			9.992.649
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068			16.483.068
Capacitación	5.000.000			5.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	282.808.868			282.808.868
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487			7.494.487
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000			132.400.000
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823			76.372.823
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681			3.766.681
Arriendos	89.875.693			89.875.693
Sistematización	676.834.686			676.834.686
Cuota de control fiscal	326.790.378			326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365			116.414.365
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000			15.000.000
Comité Directivo	11.291.556			11.291.556
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.434.044.825	0	-5.066.350	3.428.978.475

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el artículo anterior, acreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en cinco millones, sesenta y seis mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente (\$5.066.350), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y ocho mil



ACUERDO No. 349

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 3

setecientos doce millones, sesenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$58.712.063.592).

El resumen de los ajustes aprobados se detalla en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


CÉSAR RIQUE OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 349

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Ajuste Acuerdo N° 346 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 349 21-mar-2017	Presupuesto 2016 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	55.129.269.411	-4.889.446.338		50.239.823.073
Cesiones de estabilización	152.427.834.211			152.427.834.211
Intereses de mora y sanciones	2.382.273.331			2.382.273.331
Rendimientos financieros	847.888.947			847.888.947
Recuperación de gastos				0
TOTAL INGRESOS	210.787.265.900	-4.889.446.338	0	205.897.819.562
EGRESOS				
Servicios personales	1.574.619.570	0	-5.066.350	1.569.553.220
Sueldos	673.955.880		-3.460.140	670.495.740
Vacaciones	28.081.500		-144.180	27.937.320
Prima legal	32.092.180		-226.000	31.866.180
Cesantías	32.092.180		-226.000	31.866.180
Intereses sobre cesantías	3.851.060		-27.120	3.823.940
Seguros y/o fondos privados	125.089.680		-691.690	124.397.990
Aportes cajas de compensación	23.492.040		-129.430	23.362.610
Aportes ICBF y SENA	29.365.050		-161.790	29.203.260
Honorarios	626.600.000			626.600.000
Gastos generales	1.859.425.255	0	0	1.859.425.255
Impresos y publicaciones	88.900.000			88.900.000
Materiales y suministros	9.992.649			9.992.649
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068			16.483.068
Capacitación	5.000.000			5.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	282.808.868			282.808.868
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487			7.494.487
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000			132.400.000
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823			76.372.823
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.766.681			3.766.681
Arrendos	89.875.693			89.875.693
Sistematización	676.834.686			676.834.686
Cuota de control fiscal	326.790.378			326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365			116.414.365
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000			15.000.000
Comité Directivo	11.291.556			11.291.556
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.434.044.825	0	-5.066.350	3.428.978.475
Contraprestación por administración	7.621.391.711			7.621.391.711
Inversión				
Compensaciones de estabilización	136.135.385.785			136.135.385.785
TOTAL EGRESOS	147.190.822.320	0	-5.066.350	147.185.755.970
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	63.596.443.579	-4.889.446.338	5.066.350	58.712.063.592

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL